



DECRETO N° 2.263 /

LAJA, Agosto 03 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M y Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M y Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., por el día 03 de agosto de 2011.
- 2.- **DESTINO** el Sr. Alcalde y el Sr. Vidal, se dirigirán a la ciudad de Concepción para asistir a reunión con el Director Regional del SERVIU del Bío Bío.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 03 de agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/ARD/clb
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM